



---

## Ayuntamientos

---

### AYUNTAMIENTO DE COBISA

El pleno del Ayuntamiento de Cobisa, en sesión ordinaria celebrada el día 19 de octubre de 2015, acordó la aprobación provisional de Ordenanza municipal de Creación, modificación y supresión de ficheros de carácter informático del Ayuntamiento de Cobisa así, como crear, conforme a la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal, los ficheros que se contemplan en su anexo I y solicitar su inscripción en el Registro General de Protección de Datos.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Cobisa 23 de octubre de 2015.-La Secretaria, María González García.

*N.ºI.-8113*